

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Modificación presupuestaria que
indica. 11 DIC. 2015
EL QUISCO,

Nº 2687 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
2. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón;
3. Base Legal DS. N°1.759 (H) publicado en Diario Oficial de fecha 06.02.09;
4. El Decreto Alcaldicio N° 2398 de fecha 18.11.2014, que Aprueba Presupuesto y Plan de Salud, año 2015;
5. El Decreto Exento N° 2118 de fecha 11.06.2015, que designa subrogantes que indica;
6. El Decreto Exento N° 4229 de fecha 30.11.2015, que autoriza Feriado Legal que indica;
7. El Ord. N° 148 de fecha 07.12.2015, de la Directora Departamento de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar modificación Presupuestaria, en el Presupuesto de Salud Municipal del Año 2015, a fin de cumplir con compromisos adquiridos.-

DECRETO :

- I. Autorizase la siguiente Modificación Presupuestaria al Departamento de Salud, según el siguiente detalle:

						AUMENTA	DISMINUYE
SUBT.	ITEM	ASIG	SUB.ASIG	SUB.SUB.ASIG	DENOMINACION	M\$	M\$
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	400	
22	02	003			Calzado		400
						400	400

- II. Remítase copia del presente Decreto a Departamento de Salud y Archivo.

- III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)

MCM/ARD/xda.-

Distribución

- Departamento de Salud.-
- Unidad de Control Municipal.
- Archivo



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)